



"Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y la salud mental"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)  
MISIONES



AÑO 2024

## ORDENANZA N°02/2024

### VISTO:

La necesidad de contar con un vehículo adicional para el giro habitual de la administración municipal, y;

### CONSIDERANDO:

**QUE**, se considera necesario contar con un vehículo tipo camioneta 4x4 para el giro habitual de la administración municipal;

**QUE**, la adquisición de este bien supera el importe máximo fijado para la compra directa prevista en el art. 85 inc. 3) apartado a) de la Ley VII N° 11 de Contabilidad de la Provincia;

**QUE**, se requiere autorización de este Concejo para efectuar compras amparadas en la excepción de la Ley de Contabilidad;

**Que**, la Tesorería Municipal cuenta con disponibilidad financiera para afrontar la adquisición mencionada;

**QUE**, se considera con suficiencia una resolución fundada del titular del Departamento Ejecutivo para las compras de este bien, por urgencia dado el incremento sostenido en el nivel de precios y por la notoria escasez de este tipo de bienes en el mercado provincial, siendo éstas excepciones de los apartados d), j) y l) del art. 85 inc. 3) de la Ley VII N° 11 de Contabilidad de la Provincia;

### POR ELLO:

  
MARIELA ANTUNEZ  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Seberbio



  
GAUNA DANIEL MILCIADES  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Seberbio



"Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y la salud mental"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)  
MISIONES

AÑO 2024

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º:** AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal la adquisición de una camioneta Hilux 4x4 DC DX 2.4 TDI 6 MT, mediante Contratación Directa. Esta autorización se ampara en la excepción del art. 85 inc. 3) apartados d), j) y 1) de la Ley VII N° 11 de Contabilidad de la Provincia, por las condiciones socioeconómicas de incremento sostenido en el nivel de precios, que imposibilitan la gestión del trámite licitatorio y por la notoria escasez de este tipo de bienes en el mercado provincial. La compra directa que se ampare en esta normativa se debe informar al Concejo Deliberante dentro de cinco (5) días de realizada. -

**ARTICULO 2º:** REGÍSTRESE, comuníquese, Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Cumplido Archívese. -

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE  
MISIONES, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS 30 DÍAS DEL MES  
DE ENERO DEL AÑO 2024, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 1694.**

  
**MARIELA ANTÚNEZ**  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



  
**GAUNA DANIEL MILCIADES**  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio